



Convocatoria abierta para la contratación  
del comisariado general del

**Congreso Mundial de la Unión  
Internacional de Arquitectos (UIA)  
Barcelona 2026**

**UIABCNWC26**

**Junio 2023**

# Índice

1. Antecedentes
2. Marco General
3. Objeto y alcance
4. Calendario y principales hitos en relación con el concurso
5. Órgano contratante
6. Presupuesto base de licitación
7. Procedimiento de adjudicación
8. Proceso de selección
9. Comité de expertos (jurado)
10. Presentación de propuestas en la primera vuelta

# 1. Antecedentes

## Unión Internacional de Arquitectos (UIA)

La Unión Internacional de Arquitectos (UIA) es una asociación no gubernamental, de ámbito internacional, que agrupa a las asociaciones de arquitectos de todos los países del mundo que quieran adherirse, sin discriminación ni requisito previo. Todos los arquitectos colegiados o asociados de todos los países con representación en la UIA se consideran automáticamente miembros de la UIA.

En el caso español, las asociaciones profesionales toman el nombre de colegios profesionales. En España, cada territorio (normalmente correspondiente con la comunidad autónoma, aunque no siempre), tiene un colegio profesional propio e independiente. El órgano formado por la unión de los colegios profesionales de los diferentes territorios del Estado Español es el Consejo Superior de Arquitectos de España (CSCAE), con sede en Madrid, que es la institución española adherida a la UIA y única asociación española reconocida directamente por la UIA.

La UIA es la única asociación dedicada a la arquitectura reconocida por la UNESCO con un ámbito de actuación internacional y es considerada como un órgano consultivo de la UNESCO en materias relacionadas con el hábitat y la calidad del espacio, y en la convocatoria de concursos avalados por la UNESCO.

La *Union Internationale des Architectes* se fundó en Lausana en 1948 con 27 delegaciones (países) fundacionales. Actualmente agrupa a 124 países y cuenta con 1,3 millones de miembros (correspondientes a los arquitectos colegiados de los países miembros). La UIA cuenta con una sede permanente en París.

La UIA tiene un funcionamiento democrático y federativo y se divide en 5 macro regiones. Está dirigida por dos órganos cuyos miembros son electos: el *bureau* y el *council*. Cada 3 años se elige democráticamente el máximo órgano directivo llamado "bureau" que está formado por un director, el director del periodo anterior, un secretario general, un tesorero y 5 vicepresidentes regionales (uno por cada macro región). Desde el punto de vista organizativo, los países miembros están adscritos a una de las 5 zonas geográficas o macro regiones. Cada una de estas regiones escoge a los miembros que forman parte del "council". Por lo tanto, el "council" está formado por 4 miembros de cada región. La unión de los miembros del "council" y el "bureau" forma lo que se denomina "Asamblea General de la UIA".

El "council" se reúne, al menos, dos veces al año y el "bureau", al menos, una vez entre cada "council". La Asamblea General de la UIA se celebra justo después de los congresos UIA (cada tres años) y tiene la facultad de renovar cargos y aprobar documentos referenciales y normativos, funciona democráticamente por miembros delegados. En los días posteriores a la celebración del Congreso UIA Barcelona 2026, se celebrará, en la misma ciudad, la Asamblea General de la UIA que renovará los órganos de la UIA y escogerá la ciudad que será sede del congreso UIA de 2032.

Las funciones de la UIA se centran en el ámbito profesional, en la cualificación y promoción de la profesión de arquitecto como un medio para mejorar la calidad de la arquitectura global. El papel de consultor de la UIA ante organismos internacionales como la UNESCO se vehicula a través de comisiones que actúan, tanto como órgano consultivo, como haciendo recomendaciones de oficio. Actualmente, la UIA cuenta con cuatro

comisiones: comisión de educación de la arquitectura, comisión de práctica profesional, comisión de concursos internacionales y comisión para los objetivos de desarrollo sostenible. Otra de las actividades regulares de la UIA es la de otorgar premios y gestionar concursos internacionales (sobre todo aquellos que por estar situados en ámbitos sensibles desde el punto de vista histórico y patrimonio son promovidos y avalados por la UNESCO).

Además, la UIA tiene una serie de programas de trabajo (*work programmes*) que promueven objetivos y valores concretos en relación con temas como la educación o la práctica profesional en arquitectura. Los “work programmes” que se llevan a cabo en la actualidad son los siguientes:

Architecture for All / Architecture, Cities and Territories / Architecture and Children / Community Architecture and Human Rights / Educational and Cultural Spaces / Heritage and Cultural Identity / Indigenous Peoples / Public Health / Public Spaces / Social Habitats / Sports and Leisure

#### Congresos mundiales de la Unión Internacional de Arquitectos

El primer congreso de arquitectura de la UIA que fue, a la vez, el acto fundacional de la institución. Se celebró en 1948 en Lausana, en plena reconstrucción después de la Segunda Guerra Mundial. Los congresos, siempre con una voluntad internacionalista, se celebran cada 3 años en un país miembro de la UIA. En la actualidad, los congresos organizados por la UIA son la principal actividad periódica de la organización.

Los congresos UIA tienen un papel eminentemente profesional y, en cada uno de ellos, se elige un tema/s de discusión que sea relevante para la profesión y éste se sintetiza en un lema. Los lemas de las últimas ediciones han sido los siguientes:

Copenhague 2023: Sustainable Futures. Leave no one behind.

Río 2020-2021 (el congreso se retrasó debido a la pandemia): All the worlds. Just one World.

Seúl 2017: Soul of City.

Durban 2014: Architecture Otherwhere.

Tokyo 2011: Design 2050.

Turin 2008: Transmitting Architecture.

Istanbul 2005: Grand Bazaar of Architectures.

Berlín 2002: Resource Architecture.

Beijing 1999: Architecture of the 21st Century.

Barcelona 1996: Present and Futures: Architecture in Cities.

#### Congreso Mundial UIA Barcelona 1996

Barcelona acogió el 19º Congreso Mundial de la UIA en 1996, en un contexto muy distinto al actual, tanto en el ámbito profesional como en el político y social. La candidatura se ganó en 1991, un año antes de la celebración de los Juegos Olímpicos en la ciudad. El Congreso, que tuvo lugar cuatro años después de los JJOO, llegaba en el momento de máximo interés internacional del llamado "modelo Barcelona", el boom del diseño local y en los inicios de la explosión turística de la ciudad. Quizá por esta razón, el evento fue un éxito de convocatoria que desbordó las previsiones que había hecho la organización. Otra de las razones de la afluencia masiva fue el hecho de convocar en Barcelona a los grandes arquitectos del momento. Durante las sesiones del congreso se pudo escuchar, en distintos formatos (desde conferencias a mesas redondas), a arquitectos como Peter

Eisenman, Norman Foster, Jacques Herzog y Daniel Libeskind –en mesa redonda moderada por Luis Fernández Galiano y Joan Busquets-, a Zaha Hadid, Tadao Ando, Richard Rogers, Rem Koolhaas, Kenneth Frampton u Oriol Bohigas, entre otros.

El Congreso fue seguido mayoritariamente por estudiantes de arquitectura tanto locales como del ámbito internacional.

#### El Congreso UIA Barcelona de 2026 UIABCNWC26

En el año 2018, un acuerdo entre la UIA y la UNESCO estableció que la ciudad que fuera escogida para acoger el Congreso de la UIA, sería automáticamente elegible para ser designada por UIA-UNESCO como Capital Mundial de Arquitectura durante el año de su celebración.

La carrera hacia la designación de Barcelona como sede del Congreso Mundial de la UIA y Capital Mundial de Arquitectura UIA-UNESCO, se inició el 25 de enero de 2019, cuando el Ayuntamiento de Barcelona expresó, a través de una declaración institucional, su voluntad de presentar la candidatura para que la ciudad se convirtiera en Capital Mundial de la Arquitectura de la UNESCO en 2026, una designación que está ligada, de forma indisoluble, a la celebración del Congreso Mundial de Arquitectura de la UIA. Como representante de España ante la Unión Internacional de Arquitectos, el CSCAE elevó, formalmente, la propuesta y, a partir de ese momento, el Ayuntamiento de Barcelona, el COAC y el CSCAE trabajaron conjuntamente para presentar el expediente de oferta y el dossier definitivo de la candidatura.

En enero de 2020, Barcelona fue nombrada oficialmente por la UIA como ciudad candidata con una única rival, la ciudad china de Pekín. A partir de ese momento, la candidatura de Barcelona recibió el apoyo adicional del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y de la Generalitat de Cataluña que se unieron al Ayuntamiento de Barcelona, el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) y el Colegio de Arquitectos de Cataluña (COAC). Un protocolo de impulso firmado por las cinco instituciones en junio de 2021 dejó clara su firme voluntad de impulsar la candidatura y dar apoyo a los eventos, en caso de que Barcelona resultara ganadora.

Debido a las restricciones derivadas de la pandemia de Covid19, el congreso de Rio que estaba previsto en 2020 se tuvo que posponer un año. En 2021, con las restricciones aún en vigor en buena parte del mundo, el congreso de Rio y la posterior reunión de la asamblea de la UIA donde se lleva a cabo la elección de la siguiente sede, se tuvieron que realizar virtualmente. Pekín y Barcelona pudieron presentar, como único elemento para influir en la votación, un video promocional de una duración de entre 10 y 15 minutos. El día 27 de julio, en el marco de la asamblea de la UIA, se llevó a cabo la votación en la que la candidatura de Barcelona se impuso por 147 votos frente a la de Pekín, que obtuvo 129.

Posteriormente se puso en marcha un grupo de trabajo con representantes de las cinco instituciones impulsoras del proyecto: CSCAE, COAC, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Generalitat de Catalunya y Ayuntamiento de Barcelona; que asume los trabajos organizativos de preparación del Congreso UIA de Barcelona 2026 (UIABCNWC26).

Con la celebración del Congreso de 2026, Barcelona se convertirá en la primera ciudad en acoger este evento en dos ocasiones. Las instituciones que trabajan en su organización consideran su celebración como una oportunidad para repensar y actualizar formatos y

temáticas, en un contexto global de cambio. Por esta razón, la organización de UIABCNWC26 ha decidido someter, por primera vez en la historia de los congresos UIA, el comisariado general del evento a un proceso de selección internacional, mediante un concurso a dos vueltas. El objetivo que se persigue mediante la convocatoria de este concurso internacional es incentivar una reflexión que permita ampliar el horizonte de esta reflexión colectiva y posibilitar el desarrollo de un congreso de la máxima relevancia e interés para la comunidad global de arquitectos.

Los congresos UIA tienen una estructura definida por la propia institución titular (UIA). A pesar de ello, la oportunidad de convocar un concurso internacional no sólo debe servir para determinar las temáticas que se tratarán en UIABCNWC26, sino que también se quiere entender el concurso como una oportunidad de repensar lo que debe ser un Congreso Internacional de Arquitectura en un contexto de crisis climática y energética y con las nuevas perspectivas derivadas de la pandemia de Covid 19, siempre dentro del marco y la estructura general que la propia UIA determina.

La convocatoria de este concurso es fruto de un acuerdo de los organismos y administraciones que forman parte de la organización de UIABCNWC26:

- Ajuntament de Barcelona
- Departament de Territori de la Generalitat de Catalunya
- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. MITMA
- Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España. CSCAE
- Col·legi d'Arquitectes de Catalunya. COAC

## **2. Marco General**

A pesar de que los congresos UIA tienen un marcado carácter profesional y tienen un enfoque generalista, cada congreso pone el énfasis en un tema concreto que se considera candente en el momento de su celebración. Además de este tema general (acompañado de un lema que lo sintetiza), la propia estructura de las sesiones del congreso y de los actos preparatorios o que se celebren paralelamente a éste, deberán ampliar el debate alrededor de este tema general a otros ámbitos de discusión relacionados y derivados de este tema principal.

El Grupo de Trabajo UIABCNWC26 ha redactado un marco conceptual que sintetiza el enfoque general que los organismos y administraciones que participan de la organización de UIABCNWC26 quieren imprimir al evento desde el punto de vista de las temáticas a debatir.

Los participantes del concurso del Comisariado para el Congreso de la UIABCNWC26 deberán desarrollar su propuesta conceptual estableciendo un lema y un tema general. El lema y el tema tendrán en cuenta e interpretarán la aproximación conceptual anteriormente especificada y han de ser capaces de dar cobertura a las distintas temáticas derivadas, estableciendo prioridades, conjuntos y jerarquías temáticas, e incorporando otras posibles visiones.

Este lema y tema debe ser un reflejo y dar respuesta a la complejidad del momento actual y a los retos que los arquitectos y arquitectas afrontaremos en los próximos años. En definitiva, el tema establecido, será la presentación global del Congreso y deberá ser capaz de contener y presentar una reflexión sobre la capacidad de transformación de la arquitectura como disciplina, en relación con la responsabilidad social, cultural y medioambiental que es consustancial a nuestra actividad profesional y teniendo especialmente en cuenta el contexto de crisis/emergencia climática; así como abordar la crisis climática a todas las escalas posibles.

(TABLA 1 en la página siguiente)

**TABLA 1 - Marco Conceptual propuesto por el grupo de Trabajo UIABCNWC26 -**

MARCO GENERAL	VALORES DE LA ARQUITECTURA	EJES	TEMÁTICAS	REFERENCIAS
<p><i>-La arquitectura y el urbanismo como definidores de la forma de la ciudad</i></p> <p><i>-Relevancia global: el papel de la arquitectura y el arquitecto en el mundo actual y en los distintos escenarios de desarrollo.</i></p> <p><i>-Visión transescalar: desde el edificio, al barrio, la ciudad y el territorio</i></p>	<p><b>Dimensión social y humana</b></p>	<p><b>HABITAR</b></p> <p>-Dimensión humana de la arquitectura</p> <p>-La arquitectura como medio para mejorar la vida de las personas</p>	<p>-Capacidad de la arquitectura de mejorar las formas de habitar, trabajar, disfrutar, jugar, educarse.</p> <p>-La vivienda como derecho y pieza fundamental de la ciudad.</p> <p>-Arquitectura y género.</p> <p>-Arquitectura inclusiva: arquitectura para todas las experiencias vitales (niños, jóvenes, adultos, mayores, personas migrantes, minorías).</p> <p>-Participación social en los procesos arquitectónicos. <i>Cocreación</i>.</p> <p>-Arquitectura pública: trabajo sobre espacios colectivos, marco físico de relación de las personas y de cohesión.</p> <p>-Modelos de ciudad.</p> <p>-Paisaje</p>	<p><b>1. LEY DE ARQUITECTURA</b></p> <p>Impulso de la calidad arquitectónica para mejorar la calidad de vida de las personas</p> <p><b>2. NUEVA BAUHAUS EUROPEA</b></p> <p>Impulso de la dimensión arquitectónica y su valor en la mejora de la calidad de pueblos y ciudades para alcanzar una sociedad sostenible, inclusiva y bella</p> <p><b>3. ODS y Agendas Urbanas</b></p> <p>En especial el ODS 11: ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles</p>
	<p><b>Valor medioambiental</b></p>	<p><b>SOSTENIBILIDAD</b></p> <p>- Salud: reconexión con la naturaleza</p> <p>- Capacidad de la arquitectura de influir en el medioambiente</p>	<p>- Arquitectura circular: diseño; construcción; materiales...</p> <p>- Arquitectura bioclimática.</p> <p>- Eficiencia energética y edificios autosuficientes.</p> <p>- Soluciones basadas en la naturaleza e infraestructura verde.</p> <p>- Adaptación al cambio climático y nueva cultura material.</p> <p>- Modelo energético. Descarbonización.</p> <p>-La relevancia del paisaje</p>	
	<p><b>Calidad funcional y técnica (procesos e industria)</b></p>	<p><b>EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN</b></p> <p>- Tecnología aplicada al trabajo del arquitecto</p> <p>- Prefabricación y fabricación digital</p> <p>- Transformación de los sistemas productivos</p>	<p>-Capacidad de la arquitectura de idear y llevar a cabo la configuración, diseño y habitabilidad óptima de los espacios.</p> <p>-Idoneidad y la calidad técnica de las construcciones para acoger usos previstos y admitir su evolución a lo largo del tiempo.</p> <p>-Reciclaje del parque construido.</p> <p>-Nuevos procesos y sistemas de construcción: el papel de la prefabricación.</p> <p>-El papel de los oficios y el conocimiento constructivo vernáculo.</p> <p>-Investigación y transferencia tecnológica en la industria.</p> <p>-Modelos económicos.</p>	
	<p><b>Relevancia cultural y marco disciplinar</b></p>	<p><b>LOS LÍMITES DE LA DISCIPLINA: CULTURA, EDUCACIÓN Y DEBATE</b></p> <p>- Vertiente artística de la arquitectura y patrimonio</p> <p>- Aportación al debate cultural</p> <p>-Ejercicio de la profesión</p>	<p>- Valor inherente a la arquitectura como arte: la belleza como fin.</p> <p>-Conservación y generación de un patrimonio arquitectónico: gestión del patrimonio existente / generación de un patrimonio de calidad que priorice en su diseño los valores culturales y la integración en el entorno.</p> <p>-Investigación y fomento de la creatividad en arquitectura.</p> <p>-Contribución de la arquitectura al debate y reflexión sobre temas significativos de la sociedad y la cultura.</p> <p>-Educación de la arquitectura.</p> <p>-Nuevas formas de trabajo del arquitecto. El papel de las nuevas tecnologías en el trabajo del arquitecto.</p> <p>-Formas de compartir la arquitectura con la sociedad: debate, difusión e intercambio.</p> <p>-Arquitecturas para el mundo virtual.</p>	



### 3. Objeto y alcance

El objeto de las presentes bases es la regulación del proceso de selección, a dos vueltas, de un proyecto de comisariado para el Congreso Mundial de la Unión Internacional de Arquitectos Barcelona 2026 (UIABCNWC26), que debe incluir los siguientes trabajos y funciones:

**TABLA 2**

PROPUESTA CONCEPTUAL DEL CONGRESO	CONFIGURACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO		
	ANTES DEL CONGRESO	DURANTE EL CONGRESO 31 JUNIO-2 JULIO 2026	DESPUÉS DEL CONGRESO
1. DETERMINACIÓN DEL <b>TEMA Y LEMA</b> DEL CONGRESO  2. DESARROLLO TEMÁTICO, METAS Y OBJETIVOS DE DEBATE EN RELACIÓN CON EL TEMA  3. DESARROLLO DE CONTENIDOS EN RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA CONGRESUAL  4. DOCUMENTOS CONCLUSIVOS Y RELATO SEGÚN OBJETIVOS  <i>* Se da la posibilidad de desarrollar una gráfica específica en relación al tema siempre dentro del marco gráfico general</i>	PREPARACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CONJUNTO DEL EVENTO  GESTIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO  ACCIONES PROMOCIONALES COMUNICACIÓN WEB COORDINACIÓN REDES SOCIALES  ACTOS O DISCUSIONES PREPARATORIAS DETERMINADOS POR EL EQUIPO DE COMISARIADO  ELECCIÓN Y GESTIÓN DE PONENTES Y CONVOCATORIAS A LA PARTICIPACIÓN  ELECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS SEDES CONGRESUALES Y DE LOS ACTOS SOCIALES (FIESTAS, ESCENOGRAFÍAS, PROYECCIONES...)  CONVOCATORIA DE CONCURSOS (COMO MÍNIMO CONCURSO UIA PARA ESTUDIANTES)  EXPOSICIÓN/ES (QUE TENDRÁN CONTINUIDAD DURANTE CONGRESO Y ASAMBLEA) Y OTROS EVENTOS COLATERALES QUE EL EQUIPO PUEDA PROPONER  PREPARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DE DOCUMENTOS, PUBLICACIONES, ETC.  COLABORACIÓN EN LA BÚSQUEDA DE PATROCINIOS	CONCEPTUALIZACIÓN Y PREPARACIÓN DE LA RECEPCIÓN PARA MIEMBROS DE LA UIA E INVITADOS Y FIESTA ABIERTA A LA CIUDADANÍA  PREPARACIÓN DE MATERIAL A ENTREGAR A LOS CONGRESISTAS  CONDUCCIÓN-PRESENTACIÓN DEL EVENTO  CEREMONIA DE APERTURA  CONCEPCIÓN DE LAS SESIONES CONGRESUALES: -3-4 SESIONES PLENARIAS -SEMINARIOS, DEBATES, TALLERES -CONFERENCIAS, REUNIONES (SE DEBERÁN INTEGRAR AQUELLAS ACCIONES PROPUESTAS POR LA UIA O LA ORGANIZACIÓN)  FIESTA PARA ESTUDIANTES Y ENTREGA DE PREMIOS CONCURSO ESTUDIANTES  CEREMONIA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS DE LA UIA  CEREMONIA DE CLAUSURA	PREPARACIÓN, PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE MATERIALES CONCLUSIVOS

En relación con el Cronograma de UIABCNWC26,

**TABLA 3**

		CONGRESO UIA BARCELONA 2026 29 JUNIO – 2 DE JULIO					
		Domingo 28 junio 2026	Lunes 29 junio 2026 DIA 1 UIABCNWC26	Martes 30 junio 2026 DIA 2 UIABCNWC26	Miércoles 1 de julio de 2026 DIA 3 UIABCNWC26	Jueves 2 de julio de 2026 DIA 4 UIABCNWC26	
PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL CONGRESO	MAÑANA	REUNIONES DEL COUNCIL DE LA UIA (NO ES OBJETO DE CONCURSO)	CEREMONIA APERTURA	ACTOS CONGRESUALES: TRES O CUATRO REUNIONES PLENARIAS, SEMINARIOS Y TALLERES, CONFERENCIAS, REUNIONES, A REPARTIR EN LAS FRANJAS DE MAÑANA Y TARDE		CEREMONIA CLAUSURA	DESPUÉS DE LA CELEBRACIÓN DEL CONGRESO
	TARDE	REUNIONES DEL COUNCIL DE LA UIA (NO ES OBJETO DE CONCURSO)	ACTOS CONGRESUALES: TRES O CUATRO REUNIONES PLENARIAS, SEMINARIOS Y TALLERES, CONFERENCIAS, REUNIONES, A REPARTIR EN LAS FRANJAS DE MAÑANA Y TARDE		REUNIONES DEL ASAMBLEA (NO ES OBJETO DE CONCURSO)		
	NOCHE	RECEPCIÓN MIEMBROS UIA E INVITADOS. ACTO DE INAUGURACIÓN ABIERTO A LA CIUDADANÍA	UNA NOCHE: FIESTA DESTINADA A ESTUDIANTES		UNA NOCHE: CEREMONIA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS DE LA UIA		
EXPOSICIONES Y ACTOS COLATERALES PROPUESTOS POR EL EQUIPO DE COMISARIADO (EN EL CASO DE EXPOSICIONES, INSTALACIONES EFÍMERAS, ETC. AUNQUE EMPIECEN ANTES, DEBERÁN TENER CONTINUIDAD DURANTE LOS DÍAS DEL CONGRESO Y DE LA ASAMBLEA UIA CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA FERIA EN LA SEDE DEL CONGRESO COORDINACIÓN CON LA CAPITALIDAD MUNDIAL DE ARQUITECTURA DE LA UNESCO BARCELONA 2026							
CONVOCATORIA CONCURSO ESTUDIANTES Y OTROS QUE SE PUEDAN PROPONER							PRESENTACIÓN Y COMUNICACIÓN DE CONCLUSIONES
ACTOS PREPARATORIOS CONVOCATORIAS A LA PARTICIPACIÓN COMUNICACIONES ONLINE Y PÁGINA WEB							
<b>LEYENDA</b>	EVENTOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA CONGRESUAL	EVENTOS SOCIALES DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL CONGRESO O ABIERTOS A LA CIUDADANÍA	EVENTOS PREPARATORIOS, CONCLUSIVOS Y COLATERALES AL CONGRESO				

## **PROPUESTA CONCEPTUAL DEL CONGRESO**

En los siguientes apartados se describe las distintas escalas del desarrollo temático que los participantes deberán definir a partir del marco conceptual descrito por el Grupo de Trabajo (tabla 1). Estableciendo el lema y tema general como elemento principal y posteriormente desarrollándolo de forma más concreta y detallada, tal y como se sugiere en los siguientes apartados y que se han recogido previamente en la Tabla 2.

### **1. DETERMINACIÓN DEL TEMA Y LEMA DEL CONGRESO**

Establecer una temática principal y un lema para UIABCNWC26 implica un marco de lectura general del Congreso. Tema y lema tendrán la capacidad de contener y resumir la tesis general que guiará el conjunto de temáticas del congreso. Además, será el principal elemento de comunicación y promoción del Congreso y, como tal, deberá ser atractivo y ser capaz de glosar y expresar una idea fuerza bajo la cual se organizará y versará temáticamente el Congreso. Teniendo en cuenta que se trata de un Congreso dirigido a un público internacional, este tema y lema deberá definirse directamente en inglés; si se propone en otros idiomas, se deberá indicar la traducción inglesa propuesta.

### **2. DESARROLLO TEMÁTICO, METAS Y OBJETIVOS EN RELACIÓN CON EL TEMA**

Tema y lema deberán ser la síntesis de un relato comprensible y con un profundo significado que dé sentido y relevancia a UIABCNWC26. Este primer desarrollo, la explicación del significado contenido en el lema y el tema, sería el primer documento mediante el cual el equipo de comisariado expresa el *porqué* de su propuesta, de su relevancia y pertinencia.

Esta explicación deberá contener unas metas y objetivos a alcanzar a través de los debates: UIABCNWC26 debe ser un espacio para el cambio y la evolución, mediante el establecimiento de acuerdos o manifiestos generales; o bien a través de la ampliación de la comprensión y el conocimiento colectivo alrededor de los temas a debate. Por ello, las discusiones, reflexiones y debates del congreso deben ser dirigidas a unas metas y objetivos, un horizonte de cambio optimista, relevante y sustantivo para la profesión y la sociedad en general.

### **3. DESARROLLO DE CONTENIDOS EN RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA CONGRESUAL**

Esta explicación desarrollada del significado de tema y lema, y los objetivos derivados, deberá tener su reflejo en subtemas que darán contenido concreto a los distintos actos congresuales (debates, ponencias, concursos, etc.). En definitiva, el desarrollo del tema y lema deberá concretarse en una estructura congresual que estará direccionada a obtener los objetivos antes mencionados. Por ello se deberá presentar una propuesta de estructura del congreso y de los contenidos de reflexión y debate de cada una de sus partes: ya sea los que forman parte obligatoria del alcance de este concurso (sesiones y debates del propio congreso, actos inaugurales y fiestas, concursos), como de aquellas que se puedan proponer por los participantes (exposiciones, actos preparatorios, documentos preparatorios y/o conclusivos), etc. Igualmente, además de los formatos y de sus temáticas, estos actos se deberán vincular a personas que puedan tener un papel relevante mediante su aportación y conocimiento de los temas y subtemas propuestos y que participarían en el congreso, en la forma que los participantes en este concurso

propongan (como ponentes, participantes en debates, artículos, comisariados, jurados etc.).

#### **4. DOCUMENTOS CONCLUSIVOS Y RELATO SEGÚN OBJETIVOS**

La relevancia de UIABCNWC26 y, en buena medida su éxito, se medirá por la capacidad de llegar a conclusiones relevantes en relación con los objetivos previamente marcados. El legado del congreso, los documentos o repositorios que quedarán para la posteridad y cómo se recogen y se registran las conclusiones y aportaciones de los participantes, es un aspecto de gran relevancia en relación con la propuesta que se debe presentar a este concurso.

##### *\*IMAGEN GRÁFICA ESPECÍFICA*

Aunque UIABCNWC26 contará con un logotipo y una imagen gráfica general, el evento congresual principal -que es objeto de este concurso- podrá tener una imagen específica relacionada con el tema y lema si los concursantes lo consideran relevante y es necesario para su comprensión y su potencial impacto comunicativo. Esta imagen se deberá someter siempre al marco gráfico establecido por la organización y respetar el logotipo de UIABCNWC26. Igualmente, los eventos relacionados con UIABCNWC26 (fiestas, seminarios, concursos, etc.) podrán tener otras gráficas específicas -si los concursantes lo consideran necesario- (sin que éstas deban ser obligatoriamente desarrolladas en el proceso de concurso y siempre respetando la imagen gráfica general del congreso). En el caso de proponer una imagen gráfica relacionada con el tema y lema, no será necesario, en ninguna de las dos fases de este concurso, su adaptación a la imagen gráfica general de UIABCNWC26.

## **DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO EN RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DE UIABCNWC26:**

### **ESTRUCTURA DEL CONGRESO UIABCNWC26**

#### **1. ACTO DE BIENVENIDA del DOMINGO 28-06-2026 (tarde-noche)**

Conceptualización, localización y contenido del acto de bienvenida de UIABCNWC26 que se celebrará la tarde-noche del domingo día 28 de junio de 2026. Este acto tiene dos partes, la primera es privada para los miembros de la UIA y sus invitados; la segunda es un acto social que, en la medida que los concursantes consideren oportuno, se puede abrir a un público más amplio o al conjunto de la ciudadanía.

La primera parte se celebrará después de la reunión del Consejo de la UIA (cuya organización está al margen de este concurso). Se trata de una cena-recepción a la cual asistirán unos 50 miembros de la UIA y demás invitados (miembros de la organización, ponentes, patrocinadores, etc.), deberá ser en un entorno adecuado para la interacción social.

La segunda parte podría concebirse como un evento de mayor alcance y que pueda tener un componente de participación de la ciudadanía (aparte de los asistentes al congreso), que sirva de vinculación del evento con la ciudad de Barcelona y tenga un componente festivo, lúdico y/o cultural.

Al ser eventos vinculados, se deberán celebrar en espacios cercanos y adecuados para cada uno de los dos formatos.

## **2. ACTOS Y SESIONES CONGRESUALES**

Es objeto de este concurso proponer una estructura para los principales eventos del congreso en relación con el tema y lema propuestos. Uno de los objetivos que se persiguen a través de este concurso es reflexionar colectivamente sobre cómo se debe desarrollar un congreso adecuado para los tiempos actuales, en el concurren la crisis climática y un avance sin precedentes de la tecnología. Por ello, se espera de los concursantes una reflexión sobre lo que significa un Congreso mundial de arquitectura en el contexto actual y que se posicionen sobre la presencialidad-virtualidad, representatividad y diversidad en términos geográficos, de género, etc. o que se hagan propuestas, por ejemplo, en relación con la compensación de la huella de carbono que generaría el evento. Los concursantes también deberán indicar el tipo de material que se proporcionará a los asistentes, vinculado con el contenido de UIABCNWC26.

### **La propuesta que se presentará a este concurso deberá incluir:**

-Calendario conjunto del evento, incluyendo el formato de cada una de las sesiones y su contenido temático.

-Una primera aproximación a posibles ponentes y conductores de las distintas sesiones, o el procedimiento para su elección.

-Una idea de cómo se organizarían los espacios (independientemente del lugar elegido, se pide una primera noción de cómo se traduce el formato propuesto en el espacio físico y/o virtual) \*. Igualmente, se podrán proponer directamente espacios concretos de la ciudad de Barcelona como ejemplo o como propuesta, aunque este aspecto no sería vinculante.

\*En el caso de que se opte por un espacio que no tenga una disposición fija (auditorios, palacios de congresos o teatros) se puede dar una idea de cómo se organizarían los espacios con elementos efímeros. La elección de espacios y su acondicionamiento deberá vincularse a las distintas sesiones y formatos propuestos (incluidas las fiestas). Si bien no es estrictamente obligatorio que todos los eventos congresuales se celebren en la misma sede o recinto, la proximidad entre ellos es necesaria para facilitar la participación de los congresistas y simplificar la organización en términos de movilidad y logística. En el presente concurso se podrán proponer localizaciones para las fiestas, ceremonias, exposiciones o sesiones congresuales, etc. En las propuestas que hagan los equipos, se deberán tener en cuenta una serie de requerimientos marcados por la UIA y que son los propios de una localización preparada para acoger eventos de esta envergadura (traducción simultánea, control de acceso, megafonía, pantallas e informática, espacios para prensa, wifi, streaming y grabación, seguridad y servicios de catering entre otros). Las propuestas deberán, en todo caso, ser validadas por la organización, teniendo en cuenta la disponibilidad y viabilidad y su adecuación a las necesidades requeridas. Por tanto, la propuesta de espacios, aun siendo objeto de concurso, no se considerará ni vinculantes ni excluyente a la hora de valorar las propuestas de los equipos. Tampoco se considerará una condición necesaria que los equipos incluyan localizaciones concretas para todos los actos vinculados a UIABCNWC26. Se aceptarán, en cambio, propuestas o reflexiones genéricas sobre los espacios congresuales o sobre la organización física y/o escenográfica de los espacios donde se celebrarían los actos y sesiones, siempre y cuando el equipo concursante lo considere relevante para su propuesta. En el caso que se propongan espacios concretos de la ciudad de Barcelona, cabrá tener en cuenta que éstos estén en una situación urbana atractiva y que facilite la interacción del Congreso y sus participantes con la ciudad y sus ciudadanos.

De entre los actos congresuales, algunos están prefijados en el calendario por la organización (UIA). Los participantes deberán interpretarlos a través de su conceptualización, localización, elección de formatos y establecimiento de su contenido, pero en ningún caso suprimirlos:

**-Ceremonia de apertura** de UIABCNWC26 que se celebrará el día 29 de junio de 2026 como primer acto congresual. En ésta tendrá lugar una presentación del contenido general del Congreso, con la participación de las autoridades del país y ciudad anfitrionas, así como de la UIA.

**-Ceremonia de clausura** de UIABCNWC26 que se celebrará el jueves 2 de julio (mañana-mediodía). El acto tendrá dos partes: un acto formal de clausura, con presencia de autoridades, ponentes, comisarios, etc. Y una segunda parte, más social y festiva, destinada a los congresistas, miembros de la UIA y de la organización, sponsors e invitados. La propuesta podrá incluir ponentes, estructura y contenido del acto, localización y “escenografía” si se considera oportuno. Ambos se celebrarán en el mismo espacio o en espacios muy cercanos y vinculados. No se prevé que este acto se abra a la ciudadanía, pero sí a la comunidad arquitectónica local.

**Aunque se da libertad a los concursantes para organizar un calendario, este deberá tener obligatoriamente en cuenta los siguientes actos que se deberán repartir durante los días que duren las sesiones de UIABCNWC26 (Tabla 3):**

**-Sesiones congresuales** (se celebrarán entre el 29 de junio y el 2 de julio, exceptuando los horarios reservados para las ceremonias de apertura y clausura). En ellas se deberá incluir, como mínimo:

**-Tres o cuatro sesiones plenarias**, compuestas por cinco o seis ponentes principales, en las que se lleve a cabo un desarrollo del contenido del Congreso en subtemas.

-Una serie de **seminarios y talleres** que aborden la temática del Congreso con mayor detalle y estén abiertas a la participación de arquitectos de todo el mundo, mediante la presentación de documentos.

**-Conferencias, reuniones, talleres y exhibiciones** organizadas por las secciones de Miembros de la UIA, regiones y organismos de trabajo. En este caso, no será necesario que la propuesta del concurso les dote de contenido, pero sí de espacios físicos y temporales.

**-Una ceremonia donde se otorguen los premios trienales de la UIA.** Se deberá indicar el momento, lugar y marco en el que se producirá esta ceremonia de entrega (en principio, se prevé que sea un evento fuera de las horas de las sesiones principales del Congreso, por ejemplo, durante las últimas horas de la tarde o primeras de la noche).

-Una **fiesta de noche dedicada a los estudiantes de arquitectura.** Es un acto de carácter festivo cuyo único contenido marcado por la UIA es el dar a conocer el resultado del concurso de estudiantes descrito en el apartado siguiente. El resto del acto podrá ser conceptualizado por los participantes a este concurso en su formato, localización y contenido.

**-Mientras dure el Congreso y en su localización principal habrá los siguientes espacios reservados:**

-Un espacio para mostrar los mejores trabajos del concurso UNESCO-UIA de estudiantes que se describe en el próximo apartado. La entrega de premios se hará en el marco de la noche-fiesta destinada a estudiantes tal y como se ha descrito anteriormente.

-Un espacio en formato feria con stands para empresas y organismos cuya concepción no es objeto de este concurso (aunque sí la previsión de un espacio apropiado en el caso que se aborden localizaciones concretas para los actos congresuales).

## **ACTOS PREVIOS AL INICIO DEL CONGRESO O QUE TRASCIENDEN LAS FECHAS DE UIABCNWC26**

-La propuesta presentada a este concurso puede incluir actos o debates preparatorios, convocatorias a la participación, publicaciones, etc. En general, todos aquellos actos que el equipo crea necesarios para dar contenido y mejorar los debates de UIABCNWC26. Estos actos pueden ser en Barcelona o en otros sitios que el equipo pueda proponer. Se deberá indicar su finalidad y justificación, contenido, temática y formato, perfil de participantes y/o ponentes y localización. Estos actos preparatorios o colaterales no incluyen actos cuyo contenido sea únicamente la promoción de UIABCNWC26.

-Por indicación de la UIA, y previamente a la celebración del Congreso, se deberá convocar, como mínimo, un concurso de ideas -UNESCO-UIA- para estudiantes de arquitectura de todo el mundo, cuyos resultados se presentarán durante en el Congreso. Es objeto de este concurso orientar el tema y formato de este concurso de estudiantes en relación con la temática propuesta para el conjunto de UIABCNWC26. En el marco del Congreso (en su localización principal), se deberán mostrar los mejores trabajos en formato expositivo. La entrega de premios se hará en el marco de la noche-fiesta destinada a estudiantes tal y como se ha descrito anteriormente.

-Otros eventos o producciones propuestos por los concursantes en relación con la temática principal del congreso. Estos eventos deberán desarrollarse o tener alguna presencia o visibilidad durante los días del congreso, aunque su alcance temporal trascienda estas fechas. Igualmente, si estos actos incluyen montajes expositivos o efímeros, aunque estos empiecen antes que el congreso, deberán extenderse, como mínimo, hasta la finalización de la Asamblea de la UIA (lunes 6 de julio de 2026) y, en este caso, deberán ser obligatoriamente en la ciudad de Barcelona (en su formato físico).

### **Aparte de los contenidos antes relacionados, será cometido del equipo que resulte adjudicatario del encargo:**

-Asistir a las reuniones requeridas por la organización de UIABCNWC26 y la propia UIA y a aquellos actos promocionales, atenciones a medios y presentaciones de UIABCNWC26 en los que sean requeridos.

-Redactar los textos para dar contenido al material de comunicación (protocolo, prensa...) y difusión (material divulgativo complementario). Además de los eventos congresuales, esto incluye todos los eventos colaterales como concursos, exposiciones, debates, etc. U otros que se puedan proponer.

-Designar colaboradores, ponentes, sub-comisarios, etc. Realizar los contactos e invitaciones. No será responsabilidad del equipo adjudicatario la gestión de viajes o alojamientos.

-Si se prevén materiales publicados, catálogos o contenidos online y para redes sociales: realizar su coordinación científica y supervisar que el material impreso y/o publicado online y en redes sociales tenga relación con los contenidos y objetivos de UIABCNWC26. Concepción y control de la producción del material para los congresistas y promocional del evento.

-Presentar un presupuesto por el importe que se señala en las presentes bases y realizar el seguimiento de la ejecución presupuestaria, juntamente con la organización de UIABCNWC26, para las producciones, publicaciones, montajes, etc. Este presupuesto no debe incorporar el alquiler de los espacios. Este presupuesto tampoco incluirá protocolo, alojamiento y viajes miembros de la UIA e invitados. Este presupuesto deberá contemplar el equipo técnico, de traducción, seguridad, señalética y catering de las acciones propuestas conforme a los requerimientos de la UIA, así como la producción de *merchandising*.

-Elección (de acuerdo con la organización de UIABCNWC26) de los espacios congresuales y para actos colaterales, fiestas, exposiciones, etc. Si fuera necesario, la concepción y supervisión de la producción de la escenografía y adecuación/organización de los espacios donde se desarrollarán los actos congresuales, fiestas, eventos u otros actos propuestos como exposiciones. En este caso, cuando los actos requieran instalaciones efímeras, museografías o escenografías específicas, se deberán incluir en el presupuesto.

-Producción del material audiovisual para el desarrollo del Congreso (proyecciones, gráficas...).

-Conducción y presentación del Congreso (gestión de equipos y voluntarios) y de los actos colaterales propuestos, o en su caso, designar las personas que conducirían y presentarían los actos.

-Gestión de relatores o del proceso elegido para la recogida de conclusiones. Concepción y producción de los documentos conclusivos del congreso.

-Preparación de concursos: temática, material preparatorio, gestión y exposición de proyectos.

-Exposiciones y eventos colaterales propuestos por el equipo de comisariado.

-Colaboración en la búsqueda de patrocinios de acuerdo con la organización.

-Supervisión o producción de las gráficas derivadas de eventos y del lema/tema propuesto si se considera necesario.

**El Marco económico para el desarrollo de las todas las actividades y producciones que son responsabilidad del equipo de comisariado será de un máximo de 700.000 euros + IVA (este importe no incluye los honorarios del equipo que resulte adjudicatario, que se detallan en el apartado 6).**

## **EQUIPO PROPUESTO PARA EL COMISARIADO**

Mientras que en la primera vuelta del concurso las propuestas serán anónimas, en la segunda vuelta, se valorará el equipo de personas que formarán parte del equipo del comisariado, sus perfiles profesionales y experiencia en la organización de eventos relacionados con la arquitectura.

## **4. Calendario y principales hitos en relación con el concurso**

-Junio de 2023, lanzamiento de la primera fase del concurso.

- 2-6 de julio de 2023 presentación internacional del concurso en el marco del Congreso UIA Copenhague.

**-7 de septiembre 2023: entrega de la primera fase del concurso.**

-Septiembre 2023. Primera reunión del jurado y anuncio de los equipos que participarán en la segunda fase. En los días posteriores reunión de *briefing* y consulta de dudas de los equipos participantes con la organización de UIABCNWC26.

**-15 de noviembre 2023: fecha límite para la presentación de las propuestas de la segunda fase.** El material presentado se pondrá a disposición del jurado.

-Diciembre 2023: presentación presencial en Barcelona de las propuestas de la segunda fase ante el jurado y deliberación. Anuncio del equipo ganador.

Posteriormente, se organizará la presentación de la propuesta a los medios de comunicación.

-Los trabajos del equipo ganador se desarrollarán durante los años 2024, 2025 y hasta la celebración del Congreso UIA de Barcelona UIABCNWC26 en junio-julio de 2026 y del último de sus actos conclusivos que se haya previsto como resultado del presente concurso.

Para ello, se establecerá un calendario detallado de reuniones de seguimiento y presentaciones con el equipo que resulte ganador del concurso.

## **5. Órgano contratante**

Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España

Paseo de la Castellana 12, 4ª planta

28046 Madrid

### **Secretaría permanente del Congreso:**

El Colegio de Arquitectos de Catalunya COAC ostentará la secretaría permanente del Congreso y le corresponderá la recepción de los trabajos, la gestión administrativa y las tareas propias de secretaría, la comunicación con los concursantes, la convocatoria de las reuniones del jurado, el anuncio de los ganadores y cualquier otra función destinada al correcto desarrollo de este concurso con estricto cumplimiento a estas bases.

Colegio de Arquitectos de Catalunya COAC, Plaça Nova 5, 08002 Barcelona



## 6. Presupuesto base de licitación

**Se refiere a los trabajos relativos al comisariado (honorarios), no de las producciones que se deriven del mismo:**

Presupuesto base de licitación: 150.000 € + IVA

Importe IVA (21%): 31.500 €

Importe TOTAL: 181.500 €

El importe se dividirá por anualidades:

Primer trimestre de 2024: 40.000 € + IVA

Primer trimestre de 2025: 70.000 € + IVA

Después de la celebración de UIABCNWC26. Julio 2026: 40.000 € + IVA

## 7. Procedimiento de adjudicación

Procedimiento negociado con publicidad a dos vueltas, respetando los principios de concurrencia, igualdad de trato y no discriminación. Se prevé una compensación de económica para los equipos que participen en la segunda fase y no resulten vencedores del concurso detallado en el apartado 12.

## 8. Proceso de selección

### 1ª vuelta

Podrán presentar su solicitud, adjuntando una propuesta con carácter anónimo y el resto de documentación que se relaciona en el apartado 10.2 y en el plazo que se establece en el apartado 10.3 todas las personas físicas o jurídicas interesadas siempre que el/la director/a del equipo sea arquitecto/a, titulado o graduado en Arquitectura.

Un comité de expertos (jurado) escogerá un máximo de cinco propuestas finalistas, en función de los criterios establecidos en el apartado 13.1 y las invitará a participar en la 2ª vuelta. La apertura de los sobres con los datos de los seleccionados se producirá en acto público retransmitido en directo.

### 2ª vuelta

Los equipos autores de las cinco propuestas finalistas (en adelante, finalistas) participarán en la 2ª vuelta mediante la presentación, en el plazo establecido en el apartado 11.2, de un proyecto y del resto de la documentación que se relaciona en el apartado 11.1. Estos finalistas serán citados para la exposición presencial de su propuesta ante el comité de expertos (jurado) en un calendario por definir.

El jurado seleccionará a la persona/equipo autor de la propuesta ganadora (en adelante, el ganador) de este proceso en base a los criterios establecidos en el apartado 13.2.

Para la participación en la 2ª vuelta, los finalistas recibirán una compensación económica que se establece en el apartado 12.

El ganador de este proceso de selección será propuesto para suscribir un contrato de servicios en los términos establecidos en el apartado 6 de esta convocatoria.

## 9. Comité de expertos (jurado)

El comité de expertos, o jurado, está compuesto por un presidente, 14 vocales y un secretario sin voz ni voto.

Presidencia:

-La presidenta del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos, o la persona en quien delegue.

Vocales:

-El decano del Colegio de Arquitectos de Catalunya, o la persona en quien delegue.

-El secretario general de Agenda Urbana, Vivienda y Arquitectura del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, o la persona en quien delegue.

-El director general *d'Ordenació del Territori, Urbanisme i Arquitectura* de la Generalitat de Catalunya, o la persona en quien delegue.

-El Arquitecte en Cap del Ayuntamiento de Barcelona, o la persona en quien delegue.

Los arquitecto/as:

-Ángela García de Paredes

-Beth Capdferro

-Carme Pigem

-José María Sánchez

-Josep Bohigas

-Josep Ferrando

-Josep Lluís Mateo

-María Hurtado de Mendoza

-Philip Ursprung

-Zaida Muxí

La organización se reserva el derecho de sustituir las personas que forman parte del jurado si, por alguna razón, éstas no pudieran asumir las responsabilidades que éste conlleva.

Actuará como secretario del comité de expertos, sin voz y sin voto, Roger Subirà, o la persona en quien delegue.

En el caso que alguno de los miembros nominales del jurado no pueda asistir a todas o a algunas de las reuniones, la organización se reserva el derecho de sustituirlo, o no, sin comunicación previa a los equipos participantes.

En caso de empate en la adopción de acuerdos, la presidenta ostentará el voto de calidad.

## 10. Presentación de propuestas en la primera vuelta

Las Bases y demás documentación complementaria se pondrán a disposición de los candidatos a través de la web <https://www.arquitectes.cat/uiabcnwc26>

La presentación de las proposiciones presume la aceptación incondicional por el participante de la totalidad del contenido de estas Bases.

El idioma de presentación será el castellano, catalán o el inglés.

### **10.1 Información y consultas**

Las dudas y consultas que puedan surgir a los concursantes durante el desarrollo de la convocatoria deberán ser remitidas a través del correo electrónico:

**secretaria\_uiabcnwc26@coac.net**

Tanto las cuestiones planteadas como las respuestas de estas serán publicadas en la web <https://www.arquitectes.cat/uiabcnwc26> , siendo facilitadas al comité de expertos (jurado).

### **10.2 Documentación a presentar en la primera fase**

Toda la documentación se presentará electrónicamente a través de la página web <https://www.arquitectes.cat/uiabcnwc26>

En esta página web, los equipos participantes encontrarán los siguientes apartados que deberán cumplimentar:

#### **-FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

- Se rellenará el “**Formulario de inscripción**” habilitado en la web <https://www.arquitectes.cat/uiabcnwc26>

Contenido del formulario de inscripción:

Lema del equipo

Composición del equipo: relación de miembros del equipo, indicando su titulación, cargo y responsabilidad dentro del equipo.

Declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (aplicable a todos los miembros del equipo)

Persona responsable del equipo y datos de contacto

Este formulario no se facilitará a los miembros del jurado para preservar el anonimato de las propuestas y solo se abrirá una vez el jurado haya decidido los equipos que pasen a la segunda fase.

#### **-ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DE PROPUESTA**

-En la misma página web, en el apartado llamado “**Archivos electrónicos de propuesta**” se deberá aportar un único fichero .pdf en formato que contenga 4 láminas DIN A3 en formato HORIZONTAL.

Anonimato: Al exigirse la presentación de la propuesta bajo LEMA, con objeto de preservar el anonimato de los concursantes, en ningún lugar de la documentación podrá figurar el nombre o signo que pueda identificar, directa o indirectamente, al autor o autores de los trabajos. Quedarán excluidas aquellas propuestas que vulneren, por cualquier medio, el requisito del anonimato.

Lema: el lema consistirá, en una palabra, frase o combinación alfanumérica y no podrá ir acompañado de ningún elemento gráfico que permita la identificación referida. Deberá aparecer en la parte superior derecha de cada panel. El incumplimiento de estas obligaciones será causa automática de exclusión.

Nombre del archivo: El archivo PDF deberá llevar como nombre de archivo el lema de la propuesta. Por ejemplo: si el lema escogido es “ONE DAY ONE TOMORROW” el archivo deberá nombrarse *ONEDAYONETOMORROW.pdf*

Peso del archivo: El peso del archivo PDF no deberá superar los 25 Megabytes

Contenido de los paneles:

En los cuatro paneles explicativos contenidos en el PDF deberá constar como mínimo la siguiente información (según se detalla en el punto 3 de estas bases):

A. PROPUESTA CONCEPTUAL DEL CONGRESO

Dando especial relevancia a TEMA y LEMA y su desarrollo conceptual

B. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO EN RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DE UIABCNWC26

Debe incluir un cronograma de las actividades que se propongan

C. PRESUPUESTO ORIENTATIVO

Una estimación orientativa del presupuesto que incluya las producciones, exposiciones, eventos congresuales y otros propuestos por el equipo.

Los honorarios del equipo ganador no se incluirán en el presupuesto, pero sí los posibles desplazamientos, alojamiento y manutención para el desarrollo de sus funciones.

**-CORREO ELECTRÓNICO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

En la misma página web <https://www.arquitectes.cat/uiabcnwc26>, en el apartado **“Correo electrónico a efectos de notificación”** se deberá indicar un correo electrónico específicamente creado por el equipo para este concurso que se identificará únicamente con el lema del equipo. Por ejemplo: si el lema escogido es “ONE DAY ONE TOMORROW” el correo electrónico deberá nombrarse *ONEDAYONETOMORROW@xxxx.xxx*

Este correo se usará por la secretaria del concurso para comunicarse con el equipo hasta que se produzca el fallo del jurado de la primera fase. Igualmente, todas las consultas remitidas a la secretaría del concurso deberán hacerse desde este correo electrónico, asegurando siempre de no incluir ninguna información relativa a la identidad de las personas que presentan la consulta.

### **10.3 Plazo de presentación de la primera fase**

El plazo de presentación de la documentación comprenderá desde el día siguiente al de publicación de las presentes bases en la web de CSCAE y COAC hasta las 12 horas del día 7 de septiembre de 2023.

## **11. Presentación de documentación 2.ª vuelta**

En esta fase únicamente participarán las personas físicas y jurídicas que hayan sido invitadas tras la selección de la 1ª vuelta. Serán un máximo de 5 equipos. La documentación presentada en la segunda vuelta no estará sujeta a anonimato.

### **11.1 Documentación a presentar en la segunda fase**

Los finalistas presentarán un **dossier de formato libre** con la siguiente documentación para participar en la 2ª vuelta:

-Proyecto que desarrolle los contenidos y el planteamiento presentados en la 1ª vuelta. Deberá contener:

#### **A. PROPUESTA CONCEPTUAL DEL CONGRESO**

Lema y Tema para UIABCNWC26, desarrollo y justificación de estos y de la propuesta conceptual. Si esta tema o lema se asocia a una imagen gráfica específica se deberá incluir en esta fase.

#### **B. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO EN RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DE UIABCNWC26**

-Cronograma de las actividades que se propongan

-Desarrollo del tema y lema, y los objetivos derivados, en subtemas que darán contenido concreto a los distintos actos congresuales (debates, ponencias, concursos, etc.); incluyendo conceptualización, calendario y estructura del congreso, propuesta de espacios (o de su organización)

-En esta fase se deberán incluir el nombre de los ponentes/participantes propuestos y de personas con encargos específicos de comisariados (sin que ello suponga la aceptación de su participación), o de su procedimiento de selección.

-Propuesta para las exposiciones, concursos, eventos paralelos, fiestas, publicaciones, web que complementarán la propuesta principal tal y como se detalla en el punto 3, incluyendo la propuesta para el acto de inauguración abierto a la ciudadanía.

#### **C. PRESUPUESTO**

-Presupuesto detallado y desglosado del proyecto, respetando el importe máximo establecido en estas bases.

#### **D. CARTAS DE APOYO**

- Las cartas de apoyo de entidades, administraciones públicas o patrocinadores que pudieran sumarse al proyecto.

## E. INFORMACIÓN DEL EQUIPO

-Currículo de los miembros integrantes del equipo. Para el caso de personas jurídicas, se deberá incluir el/los currículums/s de la/s persona/s que se propone/n como comisario/s, y la memoria deberá ser suscrita por todas y cada una de la/s persona/s propuesta/s.

El equipo puede incluir distintos perfiles profesionales, pero se requerirá que el director/a o directora/as de éste tengan titulación o hayan obtenido el grado de Arquitectura o su equivalente.

No hay un número límite de personas para formar el equipo y las funciones de dirección podrán recaer en una o varias personas del equipo (siempre y cuando todos los miembros designados como director/a sean arquitecto/as).

Una vez presentada esta documentación, esta será compartida con todos los miembros del jurado previa a su presentación.

### **Presentación de las propuestas ante el comité de expertos (jurado)**

Una vez presentados los dossiers, la organización de UIABCNWC26, convocará a los participantes a presentar de forma presencial las propuestas en la ciudad de Barcelona durante la semana del 27 de noviembre de 2023. Para esta presentación será necesaria la presencia física en Barcelona de al menos el director/a del equipo. Se establecerá un límite temporal de 30 minutos y se podrá apoyar la presentación con el material audiovisual o físico que el equipo considere necesario. El idioma de la presentación será castellano o inglés. Una vez presentada la propuesta el jurado podrá hacer las preguntas que considere necesarias al equipo. Las deliberaciones del jurado serán a puerta cerrada. El coste del desplazamiento y alojamiento correrá a cargo de los participantes en el concurso y no se prevé el pago de dietas.

### **11.2 Plazo de presentación de la segunda fase**

El plazo de presentación será hasta las 12 horas del 20 de noviembre de 2023.

### **11.3 Forma de presentación de la documentación de la segunda fase**

Antes de finalizar el plazo establecido, se remitirá la documentación en **formato digital** a la dirección de correo electrónico:

[secretaria\\_uiabcnwc26@coac.net](mailto:secretaria_uiabcnwc26@coac.net)

Asimismo, se hará entrega de una **copia impresa** de la documentación solicitada, bien por correo postal certificado, mensajería o entregado en mano a por correo postal certificado, mensajería o entregado en mano en la recepción del Colegio de Arquitectos de Catalunya:

Plaça Nova 5, planta baja, 08002 Barcelona

En el caso de que se realice por correo postal certificado o mensajería, la fecha de envío tiene que ser anterior a la establecida en el plazo de entrega.

## **12. Compensación**

Para la participación en la 2.<sup>a</sup> vuelta, los finalistas recibirán una compensación de 6.000 euros (IVA excluido y sujeto a retención de IRPF). En el caso del equipo ganador esta

compensación económica se considera incluida en los honorarios derivados del encargo y, en consecuencia, se descontará de los estos en el primer pago previsto en estas bases.

## **13. Criterios de calificación para cada vuelta**

### **13.1 Criterios de selección de los cinco finalistas**

Los criterios de valoración de las candidaturas de los participantes en la 1ª vuelta son los siguientes:

#### **Criterio 1:**

-Interés y capacidad comunicativa del lema y tema propuestos.

-Originalidad, calidad y coherencia de la propuesta conceptual para el Congreso de la UIABCNWC26. Interés del proyecto en el contexto nacional e internacional, capacidad de integrar diferentes sensibilidades y de ser globalmente relevante (teniendo en cuenta las orientaciones establecidas en el punto 2 de las bases).

-El establecimiento de las metas y objetivos preliminares en coherencia con el lema y tema.

#### **Criterio 2:**

-Adecuación de la propuesta conceptual preliminar a la estructura/necesidades del congreso.

-Interés y viabilidad de los actos relacionados con UIABCNWC26 que el equipo proponga, y propuesta en relación con los espacios físicos en los que se desarrollarán los actos, en los términos descritos en el punto 3 de estas bases.

#### **Criterio 3:**

-Viabilidad económica.

El comité de expertos se reserva el derecho a declarar desierto este proceso de selección en el caso de que ninguna de las solicitudes de la 1ª vuelta cumpla con los criterios de selección o no tengan la suficiente calidad.

Una vez seleccionadas las propuestas que pasarán a la segunda fase, se procederá a la apertura de los sobres, comprobando que los candidatos cumplen con las condiciones establecidas en las bases. Una vez realizada esta comprobación se contactará con las candidaturas que resulten finalistas.

### **13.2 Criterios de selección del proyecto ganador (segunda fase)**

#### **Criterio 1:**

PROPUESTA CONCEPTUAL DEL CONGRESO.

-Desarrollo del tema y lema y valoración conjunta de la propuesta conceptual.

**Criterio 2:****DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO EN RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DE UIABCNWC26**

-Interés y desarrollo de las temáticas en relación a la estructura congresual y su calendario de actos.

-Viabilidad de los formatos de los actos congresuales y de los espacios propuestos.

-Valoración de las personas y/o entidades propuestas para los diferentes actos, ponencias y encargos específicos, o del sistema de selección de éstos.

-Proceso de redacción y formato propuesto de los documentos o actos conclusivos, en relación con los objetivos marcados.

**Criterio 3:**

-Viabilidad del presupuesto presentado.

**Criterio 4:**

-Relevancia de los apoyos recibidos de entidades, administraciones públicas o patrocinadores.

**Criterio 5:**

-Experiencia, relevancia y diversidad de las personas que forman el equipo del comisariado.

## **14. Procedimiento de resolución del proceso de selección y comunicación del resultado**

La organización de UIABCNWC26 hará público el resultado y comunicará su veredicto a partir del día 4 de diciembre de 2023 a los finalistas que hayan participado en la 2ª vuelta.

## **15. Mejoras que incorporar en la propuesta ganadora**

La organización de UIABCNWC26 podrá indicar al ganador que realice, en la propuesta ganadora, los cambios que considere oportunas por razones organizativas, logísticas, económicas o por indicación de la UIA, sin que estos cambios interfieran o modifiquen de forma substancial el contenido intelectual de esta. Los criterios se referirán al cumplimiento de aquellos aspectos que afecten al mejor cumplimiento del objeto del contrato y asegurar que no se sobrepasa el importe total. Estas cuestiones se podrán plantear por el órgano de contratación durante toda la duración del contrato.

Igualmente, UIABCNWC26 podrá establecer un comité de expertos permanente durante todo el proceso de preparación de UIABCNWC26 que actuaría como órgano de seguimiento del desarrollo del proyecto. Este comité de expertos permanente tendrá un papel consultivo, de soporte y apoyo al equipo que resulte vencedor. Este órgano podrá estar formado por miembros de la organización de UIABCNWC26, de las administraciones



que participan en la financiación del evento o de la propia UIA, así como arquitectos de prestigio (por ejemplo, miembros del jurado que sigan vinculados al proyecto a petición de la organización).

Este órgano consultivo velará porque, en el desarrollo del proyecto, éste sea coherente con la propuesta presentada al concurso e incorpore de forma correcta las aportaciones y observaciones que se hagan al equipo de comisariado. Igualmente velará porque, durante el desarrollo del proyecto, este mantenga el nivel de calidad exigible para un evento de la relevancia de UIABCNWC26. En ningún caso este órgano podrá alterar de forma substancial la propuesta que emerja del concurso, al contrario, velará porque la propuesta no se aleje de los compromisos adquiridos y temáticas propuestas por el equipo ganador. Sin embargo, el equipo de comisariado deberá tener en cuenta las observaciones de este órgano y asistir a cuantas reuniones sean convocadas por este órgano o directamente por la organización de UIABCNWC26.

La organización de UIABCNWC26 se reserva el derecho de retirar el encargo al equipo de comisariado en caso de discrepancias graves e irreconciliables en el desarrollo del proyecto del comisariado de UIABCNWC26.

## **16. Derechos de propiedad intelectual**

El contratista acepta expresamente la cesión a la organización de UIABCNWC26 de los derechos de explotación, reproducción, exposición y publicación de las propuestas presentadas al concurso, de los productos obtenidos como resultado del objeto de este contrato, entendiendo como tales los programas desarrollados, materiales gráficos, la documentación generada y cuantos productos resulten del desarrollo final del mismo, de conformidad con la legislación de propiedad intelectual y para el ámbito nacional e internacional y sin límite temporal, ni de medios, incluyendo, en su caso, las variaciones de detalle y programáticas que pudieren ser precisas en función de las necesidades y objetivos que motivan esta Convocatoria. Todos los productos y materiales serán cedidos en sus formatos brutos reutilizables y no sólo como el resultado final del proceso de creación.

Los autores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados -autoría, originalidad de la obra y del pleno ejercicio de los derechos cedidos indicados en las presentes Bases- no pudiendo ninguno de estos, ni siquiera los premiados, ser empleados para otros fines que los referidos en dichas Bases, ni como material para la redacción de otros proyectos por arquitectos o creativos diferentes de los respectivos autores.

## **17. Confidencialidad y protección de datos**

Los participantes en la presente convocatoria deberán respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión del concurso en general. No podrá, sin previa autorización, publicar noticias, dibujos y/o fotografías de las obras objeto del concurso, ni autorizar a terceros su publicación. El incumplimiento de las obligaciones reseñadas se establece expresamente como causa de resolución del contrato.

El adjudicatario, en el desarrollo del contrato deberá contar con un conjunto proporcionado de medidas de seguridad, tanto técnicas como organizativas, que permitan la creación de un entorno seguro de trabajo para los datos, la información, las aplicaciones

y los sistemas que sustentan a todos ellos. Concretamente, es requisito que cumpla con la normativa vigente respecto al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

El adjudicatario deberá suscribir una cláusula específica de protección de datos en el momento en el que se formalice el contrato.

## **18. Confidencialidad y protección de datos de la presente convocatoria**

La organización de UIABCNWC26 podrán realizar la difusión que consideren oportuna a través de exposiciones y publicaciones de todos o parte de los trabajos presentados al Concurso, citando su procedencia y autoría, salvo en aquellos casos en los que los concursantes hayan solicitado expresamente permanecer en el anonimato en caso de no resultar premiados.

Igualmente, podrán publicar todos los trabajos presentados en soporte papel, digital e incluso en internet en las mismas condiciones establecidas para la exposición.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informamos de que los datos proporcionados por los participantes en todos los formularios y comunicaciones que realicen durante la vigencia de la presente convocatoria serán objeto de tratamiento por parte del Colegio de Arquitectos de Catalunya (COAC), con CIF Q-0875010A y domicilio a Plaça Nova 5, 08002 – Barcelona, con la finalidad de gestionar su solicitud de participación en la misma. Los datos de contacto del delegado de Protección de Datos del COAC es: [dadespersonals@coac.net](mailto:dadespersonals@coac.net)

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento prestado por los participantes en cuanto al tratamiento de los datos e información facilitados y en el interés legítimo del responsable del tratamiento en lo relativo a la difusión de datos e imágenes de los participantes, miembros de jurado y/o ganadores, así como cualesquier otro interviniente de la organización de UIABCNWC26 objeto de convocatoria en virtud de las presentes bases en cualquier medio de comunicación, redes sociales o sitios webs. Los datos facilitados por los participantes e intervinientes en los eventos relacionados con UIABCNWC26 se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y mientras no se revoque su consentimiento. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal o en los que usted haya consentido expresamente. Los participantes e intervinientes en los actos que son objeto de este concurso en cualquier concepto tienen derecho a obtener confirmación sobre si en el COAC o en el marco de la organización de UIABCNWC26 estamos tratando sus datos personales y, por tanto, tienen derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición al tratamiento y supresión de sus datos mediante escrito dirigido a la dirección postal arriba mencionada o electrónica [dadespersonals@coac.net](mailto:dadespersonals@coac.net), adjuntado copia del Documento de Identidad en ambos casos, así como el derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control ([aepd.es](http://aepd.es)).

Barcelona, a 27 de junio de 2023